

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2016 por la que se convoca el curso monográfico sobre cambio y motivación en la función pública.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca el curso monográfico sobre cambio y motivación en la función pública, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos:

Dado el momento actual en el que vivimos, con saturación de compromisos tanto personales como profesionales, dejamos en un segundo plano nuestro propio desarrollo personal. Este curso persigue, de una forma totalmente práctica y experiencial, un incremento de la motivación en toda persona participante, aprovechando mejor el tiempo, alcanzando más fácilmente los objetivos marcados.

A través de una metodología muy práctica y dinámica, este curso centra sus acciones en los siguientes objetivos:

- Definir de manera eficaz los fines que harán que su felicidad y motivación aumenten.
- Tomar conciencia de la importancia de sus pensamientos ante los acontecimientos del día a día.
- Descubrir las capacidades necesarias para superar la mayoría de los desafíos.
- Disfrutar de la oportunidad de experimentar la propia energía interior enfrentándose a uno de los retos más impactantes de su vida.
- Experimentar una nueva sensación de poder interior para enfrentarse a cualquier proceso de cambio y acción.

2. Contenidos:

Se definen una serie de puntos que servirán como hilo conductor del evento:

- El mito de la caverna: lo que nos contaron.



- Saliendo de la caverna: descubriendo un nuevo mundo.
- Enfrentando nuevos retos: ¿oportunidad o amenaza?
- El miedo: ¿amigo o enemigo?
- Decidiendo y aceptando: ¿quieres seguir?
- El reto: tu primer paso.
- Dinámica de alto impacto: *glasswalking*.

3. Destinatarios:

El curso se dirige a empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de los entes instrumentales de la Comunidad Autónoma.

4. Desarrollo:

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2, 4, Santiago de Compostela.

Fecha: 15 de junio de 2016.

Horario: de mañana.

Duración: 4 horas lectivas.

5. Número de plazas: 24.

6. Inscripción:

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP (<https://egap.xunta.es/matricula/>)

El plazo para la inscripción estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 23.00 horas del día 12 de junio de 2016.

A las personas admitidas se les solicitará que presenten la certificación acreditativa de la condición de empleado público y del grupo al que pertenecen, expedida por la persona que realice las tareas de certificación de la Administración en la que presta sus servicios.



Podrá obtenerse cualquiera otra información, desde las 8.30 horas hasta las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41-981 54 62 39.

7. Criterios de admisión:

El orden de admisión vendrá determinado por la fecha y hora de presentación de solicitudes.

8. Publicación de la lista de admitidos y plazo de presentación de alegaciones:

La lista de seleccionados se publicará en el apartado de este curso de la página web de la EGAP (<http://egap.xunta.es>).

9. Modificaciones:

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

10. Certificado electrónico de asistencia:

Al final del curso se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula>), a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización del curso, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

